

Expediente n.º	Procedimiento
777/2021	SELECCIÓN DE PERSONAL

JESÚS RODRÍGUEZ ONTENIENTE, Concejal Delegado de Recursos Humanos del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución de la Alcaldía nº 2019-2479, de fecha 21 de junio de 2019, por la que se realizan las delegaciones respecto de los servicios municipales, dicta en el día de hoy el siguiente:

DECRETO

Asunto: Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B)

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2021-0765, de fecha 12 de febrero de 2021, se han aprobado las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la para la creación de una Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B).

Expirado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de las Bases que rigen la presente convocatoria, por este mí Decreto, y en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B), que es como sigue:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

OFICIAL POLICIA LOCAL

Viso León, Luis Miguel

AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

Canales Murcia, Alberto Manuel

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal y página web municipal, concediéndose un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a su publicación, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO.- Transcurrido el plazo indicado, y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se pudieran presentar contra el listado provisional de aspirantes, se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva, que se publicará en en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>, y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es) junto con el lugar, fecha y hora en que la comisión técnica realizará la selección.

Lo dispone el Concejal Delegado de Recursos Humanos D. Jesús Rodríguez Onteniente, y CERTIFICA con firma digital reconocida Dña. Francisca Isabel Soler Pomares, Secretaria del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente

